

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16145 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 85/14 se ha dictado en fecha 31-03-14 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Carmen Alvarez Cortina, con NIF: 10541258-J, con domicilio: Calle Torrecerredo, nº 4, 2º b, de Oviedo, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado, Ana Mª Álvarez Menéndez, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley Concursal en el siguiente domicilio postal. Calle Sanz Crespo, nº 5, bajo, 33207 Gijón, o en la siguiente dirección electrónica: aam6106@icaoviedo.es, y teléfono: 985175704, fax:985 172121, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el periódico El comercio.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos por Letrado/a (art 184.3 de la Ley Concursal).

Oviedo, 9 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140019687-1